

Aviso No. 0003-2018

**EL Secretario de Planeación Municipal**  
**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) **ARNOLD TORRES ERAZO**, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0003 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto en la siguiente dirección: : Calle 16 A No. 46 A – 13 Remansos del Norte.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0003 del día 11 de enero de 2019, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto asfáltico, longitud 8.00 mts, ancho 0.50 mts. y espesor de 0.10 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0003 del día 11 de enero de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Quince (15) días del mes de Enero de 2019



**LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO**  
Secretario de Planeación Municipal

Arq. Paulina Amézquita Amézquita  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial (e)



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento